

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Proposición condenada por la Santa Sede. «Romanus Pontifex potest ac debet cum progressu, cum liberalismo et cum re- centi civilitate sese reconciliare et componere.»

DIARIO DE LA TARDE.

Proposición condenada por la Santa Sede. «El Romano Pontifex puede y debe reconciliarse y avenirse con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna.»

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestres en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 trimestre en la administración.—En el extranjero: 30 rs. trimestre.—En Ul- tramar: 30 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administración, calle de Silva, núm. 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Baylli-Bailliere, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

PARTE EXTRANJERA

Pues parece que han arrojado los apuros que cuesta a los ministros del gran reino la confección del discurso inaugural del nuevo Parlamento, cuya apertura, por esta causa ó por la del cólera, que allá se van, se proroga algunos días. La causa que ha aumentado las fatigas de aquellos ministros, es que la censura de esta especie de publicaciones italianas, residente en París y desempeñada por fiscal de las campanillas de Napoleón III, ha negado el exequatur al ejemplar primero del proyecto de discurso que enviaron de Florencia.

Entre las instrucciones dadas desde París para la confección de aquel discurso, hay más de una que ofrecía grandes dificultades para su versión; pero ninguna se presentaba tan dura de cumplir como la que expresa el Pensiero italiano del día 9, en las siguientes líneas:

«Por conducto seguro hemos sabido que las comunicaciones frecuentes cruzadas estos días últimos entre los Gobiernos de las Tuilerías y Florencia han tenido por objeto, conforme han anunciado algunos diarios extranjeros, combinar la manera en que el nuevo Parlamento ha de anular el acuerdo que proclamó á Roma por capital de Italia.»

Comenzada la evacuación de los Estados Pontificios, y anunciado oficialmente por el Gobierno francés que en el término, señalado en el convenio famoso, quedará terminada aquella operación, Francia demuestra que ha cumplido y quiere cumplir los compromisos que en dicho tratado contrajo, mientras que el Gobierno del gran reino disolvió el anterior Parlamento sin pedirle la derogación del acuerdo con que se rayó por su capital á Roma, colocando así al Imperio francés en situación muy desairada, y la cual continuaría aumentando en gravedad, si al reunirse el nuevo Parlamento no anunciara el discurso régio, programa de sus futuras tareas ó funciones, que Italia también está dispuesta á cumplir la palabra que ha empeñado de renunciar á Roma.

Pero anunciar semejante italianismo despropósito, y anunciarlo de modo que pilatescos y barrabases entiendan que no se renuncia, y sin embargo quede á salvo la dignidad de Napoleón III, es, como hemos dicho, empresa capaz de secar los calderos de todos los picapleitos y sofistas presentes y futuros.

Y cuenta que no es este el único asunto escabroso que debe tratarse en el discurso inaugural, pues aun cuando el Congreso de familia celebrado en Turin se haya dicho que no correspondió á todas las esperanzas que en él se fundaban, todavía parece que trató y aun resolvió puntos muy graves, y de los cuales es indispensable que se enteren los futuros legisladores de Italia.

Afortunadamente para los curiosos ó interesados en las glorias italianas, no es muy larga la prórroga de la apertura del Parlamento del gran reino; y cuando este se abra, el mundo se enterará de la manera en que han sido sorteados tantos embrollos.

Sea para llevar noticias de estos asuntos ó sea porque hayan despachado los que á Italia los

llevaron, D. Luis y doña Pia, Monarcas lusitanos, dejaron á Turin el día 15, y desde Génova en donde á la fecha se encuentran, se trasladarán á Florencia el día 20 del corriente, y desde la capital del gran reino volverán á Francia para pasar unos cuantos días hospedados y festejados en Compiègne por Napoleón III. Salvo el deseo de que SS. MM. FF. hagan buenos viajes, sólo se nos ocurre decir, en vista del anterior itinerario, que Roma no figura en él á pesar de tanto y tanto anuncio de los buenos propósitos que doña Pia llevaba de ver al Padre Santo, para pedirle que se prestara á reconciliarse con la Italia.

Ya que hemos tocado este punto, queremos aprovechar la coyuntura para trasladar cierto párrafo de la Opinione, diario oficioso del gran reino, en el cual dice algo respecto á lo que ha habido y hay en materia de aquella reconciliación:

«Italia, dice la Opinione, está obligada á tratar con el Papa acerca de la deuda pontificia. ¿Se ha negado á ello? Italia no ha podido negarse por la sencilla razón de que el Papa no ha hecho proposiciones. El Gobierno francés no puede intervenir sino como mediador, no de una manera directa, porque no es ni puede ser válido un contrato si falta el consentimiento de las dos partes contratantes, y estas dos partes son Italia y el Papa. ¿Está dispuesto el Papa á concertar un arreglo? El corresponsal dice que la Santa Sede se manifiesta apartada de tales negociaciones; luego no quiere entenderse con el Gobierno italiano, y por lo mismo debe sufrir el peso de la deuda pública. Perseguirá el corresponsal de que lo mismo en el caso de que la corte romana se avenga á un arreglo, ó de que este no pueda obtenerse, los franceses saldrán de Roma. No es, pues, el Gobierno de Florencia, sino el de Roma, el que ha de tomar resoluciones claras y precisas.»

Es así que Roma ha dicho y ha hecho cuanto ha juzgado conveniente decir y hacer; es así que Roma no puede variar ni de opinión ni de conducta, porque sus invariables los principios á que ajusta la una y la otra; luego de conciliación, ó de reconciliación, no ha habido ni habrá nada entre la Cátedra de San Pedro y la Italia de la francmasonería.

¿Quién había de decir á Austria, como perpetuo de la revolución, que había de llegar día en que el telégrafo, órgano revolucionario por todas sus coyunturas, la presentaría al mundo como defensora en Alemania del liberalismo? Pues esta día ha llegado, según se vé en telegrama inserto más adelante, y el cual presenta á Austria á dos dedos de reñir con Prusia por defender la primera á la prensa periódica, el derecho de asociación y no sabemos qué más.

Los órganos de la opinión pública anunciaron en todos los tonos imaginables, que el nuevo embajador austriaco en Roma llevaba encargo expreso de pedir la revisión del último Concordato y de auxiliar al embajador francés en sus tareas conciliadoras. A todos estos anuncios, nosotros siempre respondimos con carcajadas. Hoy la Prensa de Viena se toma la inútil molestia de decir que las instrucciones que el baron Hubner lleva á Roma, no se relacionan en nada con la cuestión del Concordato; y que no se diferencian de las que recibía el baron de Bach, pues prescriben al nuevo embajador

que considere siempre el convenio de Setiembre como hecho al cual Austria ha permanecido y piensa seguir permaneciendo estraña.

TELEGRAMAS.

PARIS, 13. Los periódicos aseguran que se ha firmado hoy un decreto en virtud del cual se obrarán grandes reducciones en el ejército. Se suprimirán 7 batallones de la guardia Imperial; se suprimirán igualmente tres compañías de cada uno de los cien regimientos de infantería de línea; se fundirán en los coraceros de la guardia dos regimientos de carabineros; á cada uno de los regimientos de caballería que tienen actualmente seis escuadrones se rebajará á escuadron por cada regimiento. Serán suprimidas cuarenta baterías de artillería. Las reducciones comprenderán cerca de 1,800 oficiales y 42,000 soldados. Las economías que resultarán de estas reducciones ascenderán á 50 millones de francos.

LISBOA, 11. Ha anclado en este puerto el vapor-correo Navarra. Trae las malas del Brasil y de Puerto-Plata. No dan ninguna noticia importante de la guerra entre el imperio del Brasil y la república del Paraguay.

LONDRES, 13. El Times da detalles acerca de la insurrección de la Jamaica y dice entre otras cosas que está limitada á la parte oriental, en donde han sido degollados todos los blancos.

La Gaceta de Florencia del 13 desmiente que el Emperador Napoleón haya dirigido al Rey Victor Manuel una carta relativamente á la cuestión romana.

PARIS, 13. La corte ha partido ayer para Compiègne. El Emperador ha escrito una carta á la Princesa Baciocchi, que publica el Moniteur, felicitándola por los adelantos de la agricultura en Bretaña.

El Moniteur publica también los nombramientos de seis nuevos prefectos.

PARIS, 13. En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 37 0/0; el exterior, á 00; la diferida, á 37 1/2; la amortizable, á 00 0/0; el 3 por 100 francés, á 68-55, y el 4 1/2, á 96-70.

LONDRES, 13. Los consolidados ingleses quedaban de 87 3/4 á 7/8.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

MADRID 14 DE NOVIEMBRE DE 1865.

LA PROTESTACION.

Segun prometimos ayer hemos principiado á repartir á nuestros suscritores el número extraordinario del día 8 de Setiembre, que contiene la Protestación á Nuestro Santísimo Padre Pio IX con motivo del reconocimiento del titulado reino itálico, suscrita por millares de católicos españoles, que á tan vivo testimonio de su fe y adhesión á la Santa Sede, han añadido el de su ardiente caridad, acompañando su firma con piadosísimas ofrendas.

Ascienden estas á la suma de 976,284 reales 46 céntimos en la forma siguiente:
En metálico. 935,462 rs. 96 cénts.
En títulos y en cupones del Empréstito Pontificio. 40,821 50
Total. 976,284 rs. 46 cénts.

En cuanto á las firmas de la Protestación, ni hemos tenido, ni probablemente tendremos tiempo de contarlas. Baste decir que en la letra más pequeña usada en el período, y en la forma de impresión mas metida que es posible, componen cuarenta y cuatro números de gran tamaño, 176 páginas, ochocientos ochenta columnas de la edición grande.

Este resultado, no hay que olvidarlo, se ha obtenido sólo en un mes, en época de crisis metálicas y mercantiles, de penuria, de falta de trabajo; en tiempo en que el cólera morbo diezaba las poblaciones, é inmediatamente despues que los pueblos acababan de enviar mil y mil exposiciones á S. M. contra el malhadado reconocimiento, cuando parecia casi una temeridad el volver á pedir nuevas firmas, nuevos actos de adhesión á la Santa Sede, y lo que es más, nuevos sacrificios.

Dios lo ha querido, y Dios lo ha hecho. A Él y solo á Él sean dadas infinitas alabanzas ahora y siempre y por los siglos de los siglos. Dios lo ha hecho; ni nosotros, ni los firmantes, ni los oferentes merecemos nada; Dios ha movido nuestra pluma al escribir la Protestación; Dios ha inspirado tanta piedad, tanto desprendimiento, tanto valor y caridad á los firmantes y á los que de pueblo en pueblo, de casa en casa han ido llevando la noticia de lo que se trataba de hacer en testimonio de amor, de veneración y obediencia al Sumo Pontífice.

Pero si lo que hemos hecho desde el primero al último de los firmantes es poco, es nada en relación á lo que debemos para mayor gloria de Dios, si no podemos reconocer por nuestras más que las imperfecciones de la obra, atribuyendo á la divina gracia lo que sea bueno, ¡qué ricos tesoros de verdadera piedad, qué veneros de catolicismo se ocultan bajo esas ochocientas ochenta columnas de nombres propios!

¡Oh! Nosotros conocemos algo de lo que allí se esconde: vemos palpitar un corazón en cada nombre: vemos animarse esas columnas al soplo de la fe, porque lo que hemos presenciado y lo que verbalmente ó por cartas nos ha sido referido, nos trasporta á la region de lo sobrenatural, donde la inspiración es el lenguaje común, el heroísmo sencillo, el sacrificio ordinario, la caridad inmensa y la luz capaz por su resplandor de oscurecer la luz de cien y cien soles.

Nosotros hemos visto mendigos pedir una limosna de puerta en puerta y llevar al Papá toda la limosna recogida: nosotros sabemos de familias que habiendo dado todo cuanto tenían para el día, se hubieran quedado aquel día sin comer á no haber sido socorridas á su vez por personas que tuvieron noticia de su heroísmo: nombre hay entre esos innumerables nombres firmado, en vez de tinta, con la sangre de las venas; pliegos que llevan en sí muestras de las dulcísimas lágrimas de piedad filial que han recogido; misterios de amor y de entusiasmo que nadie sabe más que Dios, que sólo vagamente pueden imaginarse, y que aun cuando llegaran á saberse, nadie mas que Dios sabe apreciar y recompensar con su infinita misericordia.

Nada será perdido. El Angel Custodio de cada firmante irá recogiendo todas esas flores de piedad para depositarlas un día en el platillo derecho de la balanza de nuestras obras; ni un acto, ni un simple buen deseo, ni un suspiro, ni una lágrima de caridad, quedarán sin recompensa.

Muchos la habrán recibido ya: muchos de los que en esas columnas aparecen ya no existen, ó por mejor decir, viven en mejor vida, en otro mundo mejor, y habrán sido galardonados por mano de Jesucristo con la corona de los confesores de la fe.

Ella sola hace estos milagros y ha movido simultáneamente y con un mismo sentimiento tantos y tantos corazones. No hay poder humano que alcance lo que la Religión alcanza. Levamos más de treinta años de liberalismo, y este, que dispone del Gobierno, del Tesoro público, de los empleos, de las sociedades secretas, de todos los móviles de seducción y de terror, no ha dado de sí una prueba tan magnífica y tan evidente de su imperio sobre las conciencias de los españoles.

Lo que hemos hecho nosotros podía haberlo hecho cualquier periódico católico, sea en Madrid, sea en las provincias; pero lo que un periódico católico hace cuando tiene la dicha de interpretar el sentimiento nacional, son incapaces de hacerlo todos los periódicos liberales juntos.

Si; la causa de Dios es la causa de Pio IX, y la causa de Pio IX es la causa nacional. Aquí no hay partidos, aquí no hay política, aquí no hay más que españolismo y religión.

A los que digan que España ha reconocido los sacrilegios del usurpador del territorio Pontificio, no hay más que mostrarles el número del 8 de Setiembre y tendrán que enmudecer. A los que piensen sitiar por hambre el Patrimonio de San Pedro, no hay más que indicarle la largueza de los españoles y tendrán que bajar la frente surcada por el ceño del despecto. A los que intenten oprimir más y más á los católicos españoles, no hay más que hacerles pensar que el día en que los verdaderos españoles se cuenten, aquel día es el postrero del liberalismo.

Nosotros, en efecto, somos incomparablemente los más, y con sólo organizarnos, con sólo querer ser activos dentro de las leyes existentes, podemos obtener el triunfo moral que en la cuestión del reconocimiento hemos obtenido. Sepa, pues, todo Gobierno que tiene que contar con una nación que todavía es por la misericordia divina eminentemente católica, y que todo poder que no sea el de los sentimientos nacionales no es viable, así como todo el que sinceramente quiere hacerse intérprete de nuestras ideas será de larga vida, de ya desconocida fuerza y olvidada duración.

Y tú, Pontífice Soberano, Vicario de Jesucristo, maestro de verdad, Padre amabilísimo nuestro; tú, inmortal Pio IX, admirable dechado de bondad y de firmeza, que en nadie más que en tí se han visto hermanadas en este siglo, recibe con paternal afecto á los que llegan humildes y confusos á tus pies, borrando con

sublime libertad que te hace reina de tí misma, no hay tirano externo que pueda esclavizarla: tú sola puedes serrojarla con las cadenas del pecado que es el más fiero y cruel de los tiranos. Este debes procurar echar de tí militando bajo la bandera de Jesucristo que es el Jefe de los elegidos. Polissena, hace muchos años que lloro por tí, suplico á Dios que guie tu entendimiento, que vivifique las virtudes que sembró en tu alma, que aumente tu fe, y encienda en tu corazón la llama para y suave de la caridad. No ignores, querida hermana, que en Florencia fuimos educadas cristianamente en el Conventino (1), cuando nuestro padre vivía en la calle de los Serrallos. ¡Éras entonces tan buena, tan ruborosa y amable!

«A los quince años saliste para Milan, á donde te acompañó nuestro padre, dejándote encargada á aquella noble señora á la que debíamos muchos beneficios: ¡ah! ¡ojalá que hubiese vivido más tiempo y no te hubieras perdido! ¡Desgraciada! ¿quedaste joven, buérfana, lejos de los tuyos, coimada de gracias y hermosura y con particular habilidad en la música y el baile.

«Estas mismas prendas te sedujeron y causaron tu extravío. ¡Cuánto te compadezco! Pero todas las con-

sas deben tener un término: ahora has llegado á la edad madura; cómo es posible que todavía te dejes arrebatar por los insensatos antojos de la juventud! Que en el ánimo de una jóven se levante como tirano el loco afán de romántica lujuria, puede disminuirse á la inesperienza de la mocedad, al poder de las humanas seducciones, y á la ligereza del juicio; pero ¡á treinta años! ¡Ah Polissena!

«Y luego, ¿qué igual han hecho los austriacos? ¿Acaso no son cristianos y católicos como nosotros? ¡Y contra ellos te has cruzado cual si fueran turcos é paganos! ¿Hemos vivido al tiempo de los albigenes? ¿Por qué profanas el signo de nuestra redención empuñándolo contra verdaderos adoradores de la cruz? ¡O buen Dios que inaudita ceguera! ¿Sabes, Polissena, contra quién debiera cruzarse la Italia? Contra el verdadero extranjero, contra el verdadero tirano que la amenaza, y este es el protestantismo; el cual ¡desgraciados de nosotros si llegara á triunfar de nuestra patria y hacerla esclava, miserable y privada de todo bien, hasta de su único tesoro cual es la Santa fe de la Iglesia romana!

«Así, pues, Polissena, besa la cruz que llevas en el pecho, adórala con verdadera convicción y vuelve sobre tí misma. Si esta carta mia llega á tus manos en Bolonia, ponla junto á tu corazón, y oírás que te dice: Ven á mí, la caridad de estas hermanas no te apreciará menos. Y luego si te obstinas en ir á la guerra, sea enhorabuena, y Dios y el Angel custodio te acompañen. Yo y otras seis compañeras rogi-

me amenazaron. Yo llamé á Cristóbal, que al punto comparció con el delantal y el gorro blanco, y tras él vino el galopin armado como la mano del almirez. —A su vista aquellos fanfarrones se humillaron, y hablaron como dos frailes mendicantes: empezaban diciendo que venían de parte de la señora Polissena, cuando he oído la campanilla...

—Hazlos entrar, dijo Bartolo, en mi gabinete; y mientras tanto tomó dos pistolas que tenía encima de la chimenea, y las escondió en el pecho por lo que pudiera tronar. Entraron, pues, le saludaron, y dijéronle con aire desvergozado y mirándole fijamente: Venimos, enviados de Storta, por cierto cofrecito de la señora Polissena.

—¿De qué cofrecito hablais, y en dónde lo ha dejado? —Se nos ha dicho haberlo olvidado en su gabinete, en un cajoncito á mano derecha hacia la ventana. —Seguidme y lo buscaremos... ¿os ha dado la llave del cajoncito? —Debe estar abierto; y el cofrecillo es de ébano con filices blancos y una pequeña llave de acero.

Bartolo los llevó al cuarto de Polissena, y haciéndolo como que nada sabía, dijoles: —Señores, buscad. —Ellos abrieron varios cajones, y por fin en el fondo del de la mano derecha por el lado de la ventana hallaron el cofrecito de ébano. Cogieronlo diciendo: —Este es.

Bartolo replicó: —Señores, dispensadme; pero debo cerrarlo delante de vosotros, envolverlo junto

cuando he aquí que llegó el santo ermitaño de Fiesole, de quien ya hemos hablado, y la superiora le confió aquella nueva conquista de la divina gracia: él la tomó á su cargo para guiarla animosamente por la ardua senda de la perfección cristiana.

«Pasó Umbellina afanosa en la práctica de las más sublimes virtudes el espacio de más de diez años, cuando el Señor, deseando purificarla como el oro en el crisol, la puso á prueba con una larga y penosa enfermedad, la cual la tuvo sumida por muchos años en el lecho con una parálisis en ambas piernas, las cuales no podían sostener el cuerpo. Esta alma santa, en medio de los más penetrantes dolores, no perdió jamás su dulce mansedumbre, ni su celestial alegría, ni la serenidad del semblante, ni los nobles modales con que interesaba á los corazones de las hermanas.

Así tendida como estaba en la cama, con el cuerpo sostenido por medio de almohadas, no permanecía ociosa no momento; y cuando la obediencia otra cosa no le permitía, se ocupaba en hacer hilas para curar las llagas de alguna enferma, ó para enviarlas á los herederos del hospital de Santa María la Nueva. Cuando se hallaba sola, meditaba en los tormentos de su Divino Esposo en la cruz; si suspiraba, eran suspiros de amor; si hablaba, palabras de bendición á Dios, por haberse dignado concederle una prueba de su afecto haciéndola padecer.

En medio de tan admirable sistema y gozo espiritual, tenía no obstante Umbellina un pesar secreto

(1) Dan el nombre de Conventino á un conservatorio de jóvenes ciudadanas y nobles de Florencia, dirigido por una especie de Salesianas, virtuosas maestras, que tienen tambien escuelas extornas.

sus lágrimas la mancha que ha caído sobre el manto de la nación más católica del universo. En el abstramiento de las cosas públicas en que vive la inmensa mayoría de los españoles; en su generoso desden por esa podredumbre decorada con el pomposo nombre de política, muchos había que ignoraban el martirio con que se atormentan, la miseria á que se han reducido, y hasta el despojo de que eres víctima. Ya se ha extendido la voz; ya sabe el pueblo español qué tú, Rey de Reyes, oras el rey de los mendigos. Ya lo sabe; y al oírlo muchos quizá por vez primera, la incredulidad, el espanto, el horror, y por último, las lágrimas más piadosas, han aparecido sucesivamente en su semblante. Ya lo sabe el pueblo español. Quién es el pueblo español, y qué es capaz de hacer por tí, oh Santísimo Padre! lo sabes há mucho tiempo, y con la ayuda de Dios, hemos de procurar no desmerecer del alto concepto en que lo tienes.

F. NAVARRO VILLOSLADA.

La Discusion no puede comprender cómo los católicos han de realizar nuestro programa de «prescindir de los Gobiernos, colocarse por cima de la órbita en que hoy se mueven los Gobiernos, y organizarse permanentemente para dar permanentemente á la sociedad el auxilio y la defensa que no le dan los Gobiernos.»

Hé aquí cómo formula su raciocinio el diario socialista:

«Una duda se nos ocurre, dice, al examinar este programa. ¿Cómo va EL PENSAMIENTO ESPAÑOL á prescindir de los Gobiernos? No comprende el colega religioso que por malos que sean nuestros Gobiernos no es posible, hoy por hoy, que prescindamos de ellos? Si los combatimos, no prescindimos de ellos. Si formamos á su lado, no prescindimos de ellos. Y siempre, en todos los casos, es imposible prescindir de ese hecho, digase lo que se quiera, dominante en la política.»

«Con que no hay más remedio que ó formar al lado de los Gobiernos, ó combatirlos! La Discusion está atrásada de noticias. Así sucedía en efecto, lo propio que así sucede hoy, en las sociedades no cristianas; es decir, en aquellas sociedades que ignorando la naturaleza del hombre y su fin último, se creían ó se creen causa, regla y término único de sí mismas. En tales sociedades, claro está, el Gobierno, como centro único de unidad, tiene que absorber la vida social toda entera, y reclamar para sí la plenitud de todos los derechos. De aquí una consecuencia inevitable: ó la sociedad se conforma á soportar pacientemente el yugo de la abyección que consiste en fundar sobre cimientos puramente humanos las relaciones entre el Soberano y los súbditos, ó no se conforma. En el primer caso, la sociedad es un lastimoso montón de flotas subyugados por el despotismo de los Gobiernos; en el segundo, es una manada de rebeldes perpétuos.»

«Por eso, en las sociedades no cristianas, y mucho más en las que han dejado de serlo, la historia no nos ofrece sino una triste alternativa de Gobiernos despóticos ó de muchedumbres turbulentas, y en uno y otro caso, tiranías insuportables. Ciertamente, pues, en esas sociedades, no hay medio entre formar al lado de los Gobiernos, es decir, entregarles el pleno dominio de los cuerpos y de las almas, ó combatir á los Gobiernos; es decir, ponerse en hostilidad permanente y sistemática contra ellos para vivir en perpétua anarquía.»

«Pero en las sociedades cristianas no sucede ni puede suceder así las cosas. El súbdito cristiano, al obedecer á la autoridad pública, no entiende obedecer al hombre sino á Dios, de quien procede toda autoridad. Y de aquí cabalmente es que cuando la persona en quien la autoridad reside, manda algo contra la ley de Dios, el súbdito cristiano no obedece. Es decir, la sociedad cristiana se atiene, en

el establecimiento y proceso de las relaciones entre el poder y el súbdito, á aquella regla, verdaderamente generadora de orden y libertad, que la trazo Dios mismo enseñándola por medio del Verbo Eterno, que hay que dar á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.»

«Cuando el César no exige del cristiano cosa alguna de las que son de Dios, ciertamente el cristiano forma al lado del Gobierno en cuanto acata y cumple el precepto de la pública autoridad, que para él es siempre representación y órgano de la autoridad de Dios, único origen (repetámoslo) de la autoridad para el cristiano. Si, por el contrario, el César le exige para sí algo de lo que sólo es de Dios, entonces el cristiano no combate al Gobierno, es decir, no se rebela contra él ni intenta despojarle de su autoridad legítima, sino que pura y simple mente no le obedece, por la razón justa de que en aquello que le manda usurpando los derechos de Dios, el cristiano no puede prestarse á la usurpación.»

«Pero es el caso que hay circunstancias en que sin exigir el César acto alguno positivo contra los derechos de Dios, sucede sin embargo que el César, en todo el tenor de su conducta, prescinde de Dios. Y este es cabalmente el caso en que los fieles adoradores de Dios, es decir, los católicos, pueden y deben prescindir del César, ó sease del Gobierno.»

«¿En qué consiste este prescindimiento? En que cuando quiera que se dan esos casos, el católico no puede prestar un concurso activo al Gobierno, que sistemáticamente prescinde de Dios, ni puede tampoco rebelarse contra el Gobierno, porque, quierálo ó no este, será siempre, para el católico, representante de aquel mismo Dios de quien el Gobierno prescinde.»

«Y aquí tiene La Discusion cómo los católicos de España (donde en realidad de verdad el Gobierno, mirado el conjunto de su tenor de conducta, prescinde hoy de la política católica) pueden y deben prescindir del Gobierno. Precisamente porque no formamos al lado del Gobierno, los ministeriales nos llaman oposición. Pero, precisamente porque no somos lo que, en el lenguaje político moderno, se llama una oposición, sería impropio decir que combatimos al Gobierno.»

«La verdad entera acerca del particular, es que nosotros respetamos al Gobierno de hoy, como respetaríamos al de mañana, en cuanto es entidad-gobierno, es decir, depositario de la autoridad, á quien siempre respetamos. Pero este Gobierno, á quien como tal respetamos, no se cura de defender la sociedad, y nosotros en consecuencia reclamamos íntegro el derecho que nos dan la ley natural, y la civil y política, para cumplir ese deber que no cumple el Gobierno.»

«A esto le llamamos nosotros prescindir del Gobierno y colocarse por cima de la órbita en que hoy se mueve el Gobierno.»

«Ni serviles ni rebeldes.—Este es todo nuestro programa, que es el eterno programa de los católicos en todo tiempo y lugar. Con no ser serviles, defendemos nuestra libertad; con no ser rebeldes, defendemos el orden. De esta manera, sin más que obrar conforme á nuestros principios eternos, resolvemos esa cuestión que para La Discusion es insoluble. De esta manera enseñamos prácticamente al pueblo cómo se defiende la dignidad de hombre sin faltar á los deberes de súbdito.»

«Para los católicos, amiga Discusion, en el orden moral no hay ninguna cuestión insoluble.»

«Cuando publicamos, días atrás, la última circular del reverendo señor Obispo de Cuenca, ya sabíamos que este dignísimo Prelado iba á ser objeto de diatribas irracionales y de odiosos comentarios.»

«En efecto, los periódicos liberales de todo

matiz, y señaladamente algunos que pasan por órganos de la situación dominante, acusan al señor Obispo de que su circular tiene todos los caracteres de un acto político, y que así se manifiesta en su lenguaje y tendencias.»

«¿Por qué? Porque el señor Obispo encarga á los Párrocos de su diócesis que no permitan desempeñar los cargos de padrinos en la administración de Sacramentos, ni los de mayordomos de fábricas ni otros análogos, ni de manera alguna apoyen en ningún caso ni terreno, á los que no cumplan exactamente los preceptos de la Iglesia, ni á los que profesen, propalen ó sostengan doctrinas pertenecientes á las que han sido unánime y solemnemente reprobadas por el Episcopado español.»

«Claro está que al calificar de político este acto los diarios liberales, entienden acusar, y de hecho acusan al señor Obispo de Cuenca de que, extralimitando su jurisdicción y las funciones propias de un ministerio, se mete en el terreno vedado de la potestad temporal, haciéndose por consiguiente reo de abuso de sus facultades episcopales.»

«¿Han meditado estos diarios lo que dicen? Seguramente no. Llevados de la preocupación liberal, que altera todas las nociones de todo derecho, y singularmente del que incumbe á la Iglesia para regirse á sí misma y juzgar á sus hijos independientemente, no han visto una verdad que proclaman de consuno la razón y la historia.»

«¿Qué cosa, en efecto, más racional que el que la Iglesia excluya de la participación del derecho común de los fieles católicos á aquellos de sus hijos que deliberada y pertinazmente contradicen las enseñanzas de la Iglesia, y en todo el tenor de su conducta muestran ideas, sentimientos, aspiraciones, deseos y actos opuestos á la doctrina, al espíritu, á la fe, al consejo y al precepto de la Iglesia?»

«¿Cuál sociedad hay en el mundo que no proceda del propio modo con sus miembros? Pues ¿para qué es toda autoridad social sino para hacer cumplir á todos y cada uno de los asociados las leyes en cuya virtud lo están, y para otorgar los derechos correspondientes á los que con esas leyes cumplan, y para privar de ellos á los que no las cumplan?»

«No hay remedio: ó la Iglesia no es una sociedad independiente, regida por autoridad propia y soberana, ó los miembros de esa sociedad y, como tales, súbditos de esa autoridad, necesitan conformarse á las condiciones de la asociación y someterse á los decretos soberanos de su autoridad, so pena de renunciar ipso facto á todos los beneficios de la asociación. ¿Cómo se puede sofisticar acerca de esto?—¿Cómo pueden, sobre todo, ponerlo en duda los que á sí mismos se proclaman defensores de la libertad?»

«Pero es que el Señor Obispo se mete en terreno vedado.—¿Y quiénes sois vosotros para definir esto?—Es que evidentemente el Señor Obispo se ha entrado en la órbita de la política.—No: lo que pasa, es que vosotros políticos, os habeis entrado en la órbita de la religión, y el Señor Obispo se defiende contra vuestras usurpaciones del modo que puede; y este modo, no solamente es lícito, sino que es obligatorio para quien ha prometido tan solemnemente á Dios, como lo promete un Obispo, defender la integridad de los derechos de la Iglesia.»

«¿Es, por ventura, que vosotros no concedéis á la Iglesia independencia, ni á su autoridad soberanía? Pues entonces alistaos francamente en las filas de los herejes y cismáticos; y no vengaís así, bajo pretexto de defender los derechos del Estado, acusando de abuso á un Obispo porque defiende, no ya sólo como puede, sino como debe, los derechos de la Iglesia.»

«Dejémonos de hipocresías. Aquí es menester que ya nos clasificásemos todos: ó con la Iglesia, ó con el liberalismo. Querier participar de

los derechos de la una y de las perversiones del otro, es buscar un género de ganga que siempre ha sido absurda, y que hoy ya es físicamente imposible.»

«Hay que escoger: liberales ó católicos.»

«No diríamos verdad si dijéramos que nos parece increíble la noticia que, con relación á informes fidedignos, da La Esperanza de anoche sobre haber llevado la Union liberal su audacia hasta el extremo de solicitar el apoyo de varios Prelados para las candidaturas de diputados á Cortes, de aquella secta.»

«Excusamos decir que los dignos Prelados, así ofendidos con semejante injuria, han rechazado la pretension como ella se lo merecía.»

«Ignoramos si en su ilustrada prudencia y caridad, creerán ó no conveniente tomar la parte que entiendan incumbirles en la próxima batalla electoral: lo que respecto de ello hicieren, será para nosotros lo justo y lo conveniente. Pero sólo á la Union liberal podía ocurrirle solicitar para sus candidatos tan poderoso patrocinio. Sólo á la Union liberal podía ocurrirle contar en el número de los resellables á quienes tantas y tan recientes pruebas están dando de hallarse dispuestos á todo ántes que transigir con su conciencia de ministros de Jesucristo y de sucesores de los Apóstoles.»

«Leemos en La Iberia:

«Hábase de una grave conferencia habida entre el presidente del Consejo de ministros y la Reina de España.»

«Ignoramos permenores; mejor dicho, no podemos manifestar los que conocemos y por ahí se refieren con no pocos comentarios. Lo que fuere...»

«Quince días largos hace ya que nosotros conocemos el hecho á que indudablemente se refiere La Iberia; pero hemos tenido y seguimos teniendo las mejores razones para callar que sin duda mueven á La Iberia á ser tan circunspecta.»

«Esperamos alguna indicación de los diarios ministeriales para saber si podemos hablar sin riesgo de perder tiempo y dinero.»

«Los cuatro candidatos que se presentan á la lucha electoral en la provincia de Guipúzcoa; han dirigido á los electores un manifiesto, que de todo corazón aplaudimos, donde exponen los principios que profesan y la conducta que han acordado seguir. Los principios son clara y resueltamente católicos, la conducta es noble y digna. No vienen á sostener la bandera de ninguna parcialidad política; vienen á sostener los principios fundamentales de la sociedad.»

«No hay para qué alabarlos, porque ello se alaba. El manifiesto dice así: «Los Guipuzcoanos: Varios electores de esta provincia, reunidos últimamente en junta de amigos en la villa de Zumarraga, han creído conveniente proponer á los que suscriben este manifiesto, para candidatos en las próximas elecciones generales de diputados á Cortes. Al aceptar, como aceptamos con gratitud, los sufragios que con tanta espontaneidad se nos ofrecen, nos consideramos en el deber de manifestar franca y lealmente al país, cuál será la conducta que nos proponemos seguir, en el caso de que tengamos la honra de tomar asiento en el Congreso de los diputados.»

«Debemos, ante todo, protestar, como ingenuamente protestamos, que no nos guía ningún espíritu de agresión ni de hostilidad; y de seguro callaríamos, si no temiéramos que en las circunstancias extraordinarias por las que está atravesando la sociedad, pesase gravemente sobre nuestras conciencias la responsabilidad del silencio.»

«Hombres de orden y libres de todo compromiso de partido, tenemos el propósito deliberado de no hacer oposición al Gobierno. Seguro de no encontrar resistencia de nuestra parte, el Gobierno de S. M. puede contar con todo el apoyo que nos sea dado prestarle para la mas cumplida defensa de la unidad católica con todas sus consecuencias, y del Trono español con la dinastía reinante.»

«Resuelto á mantener con respecto al Gobierno una actitud constantemente benévola, debemos, sin emba-

burgo, decir con lealtad que hay una cuestión en la que nos separamos de él, mas en descargo de nuestra conciencia que á impulso de un espíritu contrario á la declaración explícita que hemos consignado. Y en esto pensamos fuundamente ser intérpretes verdaderos de los sentimientos del país.»

«Hijos respetuosos y obedientes de la Iglesia, protestamos no aprobar ni consentir el reconocimiento del llamado rein de Italia.»

«Miembros fieles y sumisos de la Iglesia católica, cuya cabeza visible es el romano Pontífice, le reconocemos, prosternados ante él como único juez competente para resolver esa cuestión de importancia sobrehumana.»

«Así, mientras Su Santidad condene ese reconocimiento, nosotros lo condenamos; mientras Su Santidad no lo acepte, nosotros no lo aceptamos; porque estamos firmemente resueltos á seguir en todo á Su Santidad, prestandole el homenaje debido de una fe ciega.»

«Nuestra adhesión al romano Pontífice es absoluta, inquebrantable. Por eso, mientras él reivindicque la integridad del territorio de que ha sido despojada la Iglesia, no nos quietaremos con que se ofrezcan garantías para la conservación de la parte que de hecho le ha quedado. Nosotros no podemos admitir semejantes términos medios.»

«Como consecuencia de todo esto, si llegamos á tener la honra de ser diputados en la próxima legislatura, manifestaremos nuestra oposición al reconocimiento del titulado reino de Italia, por los medios que el reglamento del Congreso ponga en nuestras manos.»

«No nos moverá á hacerlo, lo repetimos, espíritu de oposición. Obraremos de ese modo, por que en ello creemos cumplir una obligación indeclinable de conciencia, y porque estamos persuadidos de que así seremos fieles intérpretes de los votos del país.»

«También examináramos con particular cuidado caso de que llegase á tratarse, la cuestión de enseñanza pública. Convencidos de su importancia decisiva, y pudiendo graduar por el estado actual del mundo la influencia terrible de las malas doctrinas, queremos un plan de estudios católico en su conjunto, católico en sus detalles, en sus principios y en su aplicación: en una palabra, católico en todo.»

«Creemos demás hablar de nuestra adhesión al país y del entrañable amor que profesamos á sus legítimas libertades y franquicias. La defensa respetuosamente enérgica de sus fueros, buenos usos y costumbres tradicionales, será para nosotros, si hubiese necesidad de ella, objeto de especial empeño; y por mucho que hagamos en su obsequio, de cierto nos parecerá poco cuanto hicieremos.»

«Hé aquí expuesto con sencilla lealtad todo nuestro pensamiento.»

«Ninguno de nosotros ha aspirado á ser candidato: todos hemos sido digna y honradamente buscados, y á tanta dignidad y tanta honra, entendemos corresponder, por de pronto, con esta manifestación de nuestras ideas, de nuestros sentimientos y de nuestros propósitos.»

«Vergara, 4 de Noviembre de 1865.—Pedro de Irizar.—Ladislao de Zavala.—Ignacio de Alciabar.—Francisco Manuel de Egaña.»

SUSCRICION A FAVOR DE LOS SEÑORES CAPITANES NAPOLITANOS. Table with names and amounts: Ramon Rivas (Madrid) 40, M. Herrera de Tejada (Arahal) 10, Manuel Noguera (Zaragoza) 40, José Felipe Ezenaga (San Sebastian) 48. Total: 2,582 rs.

«Cuya cantidad de 2,582 rs. ha sido entregada á los tres mencionados capitanes. Queda desde hoy cerrada esta suscripcion.»

«Confirmando las noticias, que, tomadas de La Regeneracion, publicamos ayer, decía anoche La Correspondencia:

«S. M. la Reina, según noticias que recibimos de San Idelfonso, se encuentra hace tres días indispueta con un contipado. El día 10 le hicieron una pequeña sangría, y hoy se encuentra más aliviada. Por efecto de esta ligera indisposicion no ha salido tres ó cuatro días á paseo.»

«El Español hace al Gobierno la siguiente serie de preguntas, que, ó hemos perdido el olfato, ó parecen relacionadas con el lucrativo comercio de pitos: «¿Sabe el Gobierno algo de unos funerales que se

ent lo profundo del corazón, que le causaba continuos espasmos, y la impulsaba á pedir á Dios con grande instancia el cumplimiento de un deseo intenso, de un grande anhelo que la oprimía. Umbelina era hermana de Poliseña, y derramaba inconsolables lágrimas por causa de sus extravíos, y especialmente por la falta de fe, que á una vida desordenada añadía en ella la prevaricación de la impiedad. Y la dureza del corazón y el desprecio de Dios. Hubiera tolerado diez veces más pecadora, como no hubiese perdido la luz vivificante, que mientras está viva en el pecho, al fin ahumbrá al entendimiento y enciende la voluntad hacia el bien.

Umbelina no sólo ofrecía tícidamente á Dios en favor de Poliseña los dolores de sus enfermedades, sino que todos los votos de su corazón se dirigían á alcanzar la gracia de ablandar aquella roca volviéndola flexible por medio de la misericordia divina. Y aunque Poliseña correspondió por su parte con la mayor indiferencia á las súplicas y amorosas amonestaciones de su santa hermana, no por ello disminuyeron las esperanzas de Umbelina; antes sus negativas la hicieron llamar con más ahínco á la puerta de la infinita bondad del Salvador.

Entre los misterios de las contradicciones humanas se observa que ciertas almas, aun cuando están entregadas al vicio, sin embargo, admiran la virtud y eligen por confidente de las mismas culpas á que se dejan arrastrar por la violencia de las pasiones. Poliseña, siempre sorda á las súplicas de

CAPITULO XXII. LAS MURMURACIONES.

Hace algunos días que hemos dejado á Bártolo sumamente inquieto por efecto de una curiosidad que hubiera podido costarle la vida; y estaba como fuera de sí, cuando oyó un grande alboroto y tocó la campanilla para saber qué lo motivaba. Vino Angel con el rostro encendido y airado. Bártolo le preguntó qué era lo que disputaban en la puerta, con quién y por qué motivo.

Yo cumplo con mi obligación, contestó Angel: se me han presentado delante dos figuras con las barbas desgredadas, que preguntaban por Bártolo Capiegil.—¡Hola! ¿creéis que sea un cualquiera? ¡dije yo; aquí vive el señor Bártolo mi amo.—Queremos hablarle.—Y Vds. quiénes son? ¿á quién debo anunciar?—Vamos, animal, despacha; somos quien somos.—Tengo orden de no introducir á nadie sin que ántes me diga su nombre y apellido, ¿lo entienden ustedes?—Entonces frunciéron las cejas y

mos continuamente por tí, y nos relevaremos de día y de noche llamando incesantes en el corazón maternal de María Santísima para que te cubra con el escudo de su amor.

«Poliseña, acepta la invitación de tu hermana; ven á consolarme, y mientras tanto recibe el beso de paz que te da con toda el alma tu hermana»

UMBELINA.

Umbelina en estilo chancero, pidiéndola que dirigiese la contestación á Bolonia, en cuyo punto dentro de pocos días debía reunirse á la legión romana. «La sierva de Dios, á tal nueva, sintió faltarle el aliento, y tal opresión de ánimo que la obligó á exhalar un gemido angustioso: levantó los ojos al crucifijo, y como fuera de sí, quejose á su divino esposo diciendo:—¡Vos también, Jesús mío! Así me cumplis la promesa de entregarme á Poliseña! Y después de haberse desahogado dulce y largamente con Dios y de haberle pedido perdón por haber dudado un sólo instante de su protección, pidió á la hermana enfermera que le acercase una mesita, papel y tintero, y escribió á Poliseña lo que sigue: «Querida hermana. «La gracia y la caridad del Señor sean contigo con la paz del Espíritu-Santo. La dolorosa nueva de tu partida me ha traspasado el alma con envenenada saeta, y por poco me quita la vida, si la fuerza de la virtud divina no hubiese venido pronto á mi socorro. «Dices, hermana, que vas á arrojar de Italia al extranjero, y á derribar y destruir á los tiranos. Quiera Dios que echés al extranjero de tu corazón, que es el demonio, y que destruyas el tirano que te esclaviza, que es el pecado que se ha apoderado de tu alma, la cual Jesucristo redimió haciéndola libre y señora con derramar su preciosísima sangre. Esta

piensan en ir a todas las parroquias de Madrid en un día dado?

¿Sabe que ese día será el en que se verifique un acontecimiento que sin la torpeza del Gobierno no podría ocurrir?

¿Sabe que los funerales no son más que el pretexto para recibir con un clamor general de campanas, á quien, á pesar de la conducta del ministerio, se debe siempre recibir con júbilo?

Por hoy no decimas más. El hecho es demasiado grave para que nos detengamos en consideraciones que podrían ser ocasionadas.

Adversarios del ministerio deploramos que por su imprevisión se diera lugar á conflictos que pueden producir serias consecuencias. Respetuosos defensores de lo que todos los españoles deben respetar hacemos una leal indicación, cumpliendo así con nuestra conciencia.

Segun dice La Soberanía el vicarismo es el que fraguó la abortada insurrección militar de Valencia.

La noticia es fresca que digamos.

Confirmando noticias nuestras, dice hoy un periódico:

«Parece acordado el nombramiento del general Zavala para capitán general de la isla de Cuba. Le reemplaza en el ministerio de Marina el señor Pinzon.»

Segun La Democracia ayer tarde fué reducido á prisión el editor responsable de La Regeneración.

Dicho periódico publicó ayer tarde una hoja suelta en que insertaba la siguiente exposición dirigida al gobernador de Madrid:

«Excmo. Sr.: Ayer tuve la honra de dirigir á V. E. una exposición en la cual le exponía mi derecho y le reclamaba la justicia que me asiste.»

V. E., segun dice en su oficio del 11, recibido á las once y nueve minutos de la noche, se funda para suspender la circulación de La Regeneración, en que su editor, D. Francisco Gamayo, se ha fugado.

En este punto he recibido V. E. informes completamente inexactos. El Sr. Gamayo está en Madrid, y asiste todos los días á su oficina sin faltar de la justicia ni negarse á nada que se le exija en nombre de la ley. Como ninguna autoridad lo ha buscado ni en su casa ni en la redacción, no ha creído conveniente irse él mismo á la cárcel, por ignorar hasta si lo admitirían allí. Lo cierto es que oficialmente no sabemos aquí nada, absolutamente nada, del auto de prisión.

En atención á esto, ruego á V. E. se digne alzar la suspensión que pesa sobre el periódico de mi cargo. Gracia á la cual le estaré reconocido.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1865.—Miguel Sanchez.»

—A esta exposición siguen los párrafos que copiamos á continuación:

«De todo lo cual se infiere:

1.º Que es falso que el editor de La Regeneración se haya fugado.

2.º Que es falso que se haya buscado oficialmente.

Y 3.º Que está en su casa dispuesto á obedecer las órdenes de la autoridad.

Por hoy no decimas más.—Miguel Sanchez, Presbitero.

Se adhiera á la anterior declaración, que es verdadera en todas sus partes, el editor responsable de La Regeneración, F. Gamayo.»

Las Noticias publica anoche la siguiente ratificación:

«Con sorpresa y con pena hemos leído en La Democracia de anteayer un suelto, intercalado en el diario del Sr. Castelar, en cuyo suelto se quiere por dicho señor dar á entender que lo que nosotros extractamos de su discurso no representaba fielmente lo que dijo el Sr. Castelar.»

Contra esta declaración de La Democracia, tenemos dos quejas: primero, la de compañeros encasados; segundo, la de escritores de quienes se supone haber falseado las ideas que se proponían copiar fielmente.

Si el Sr. Castelar quiere echar el cuerpo fuera, no tenía necesidad de curarse en salud. Nosotros no somos denunciantes. Pero al mismo tiempo, ya que el Sr. Castelar se aventura y se espanta de ver en letras de molde lo que dice pero, le diremos que el extracto nuestro estaba hecho con toda fidelidad, y que el Sr. Castelar reconoció esto, asegurándolo así al compañero nuestro que extractó su discurso, y ponemos por testigos á todos los demócratas de Madrid, y no demócratas, que escucharon el discurso de que relatamos fielmente la verdad de su contenido. Ahora, si el señor Castelar quiere que de esa verdad respondamos nosotros, ya es harina de otro costal.»

Anteayer se reunió el Sanhedrin central del purismo.

A él concurrieron los representantes de los hombres de sus ideas en 28 provincias: de las otras no se han dado por emplazadas y no han acudido.

No somos exactos; alguna (Barcelona) acudió pero ha sido en tal forma, que ni aun á dar cuenta de ella se han atrevido los amigos de la publicidad.

La reunión fué secreta hasta para los amigos.

Las consecuencias parece que tambien lo serán, puesto que no se publicará el manifiesto de cajón.

Los señores Victoria (duque de la) y el leader (D. Salustiano), enviaron las respectivas renuncias de sus cargos en el comité.

Ha aquí los documentos en que este par de prohombres consignan su voluntad:

«Con la gratitud que me inspira siempre las afectuosas demostraciones del partido progresista, al que me glorio de pertenecer, he recibido la atenta comunicación en que Vds. se sirven participarme haber sido elegido por la junta general para formar parte del comité central que ha de instalarse en el día 12 del corriente.

Grande es mi sentimiento por no poder aceptar distinción para mí tan honrosa; pero nadie podrá extrañarlo cuando subsisten todas las razones que en el año anterior me lo impidieron.

Yo creo firmemente que mi partido no necesita que yo reproduzca en esta ocasión las poderosas razones que se oponen á mi presentación en la corte. Todas ellas pesan demasiado en el corazón de los buenos liberales, para que ninguno pueda desconocerlas, y me sería vano el hacerlas repetir.

Tambien los autónomos celebraron ayer su cacho de reunión para instalarse en comité provincial.

Prestado D. Idilio por encargo y enfermedad del venerable descendiente del Cardenal Milan de Aragón, conocido entre las turbas por el (s) de Orseno.

El primer desengaño de la junta fué encontrarse con la renuncia de D. Nicolás María Rivero, y la de

Ruego á Vds. tengan á bien poner en conocimiento del comité central la anterior manifestación de su más atento S. S. Q. S. M. B., Baldomero Espartero.

Logroño, 9 de Noviembre de 1865. La del leader está concebida en los siguientes términos:

«ZARAGOZA, 7 de Noviembre de 1865. Excmo. Sr. D. Ramon María Calatrava.

Muy señor mio: Recibo en este momento la carta de Vd. de 4 del corriente, que suscriben además los señores Sagasta, Montemar, Fernandez de los Rios y Santin de Quevedo, en que me participan que he sido elegido para formar parte del comité central por la junta general de nuestro partido.

Los graves y patrióticos motivos que ante ella espuse, la necesidad de que el partido progresista vuelva á tener la unidad de dirección, sin la que no considero posible su triunfo, y el deseo de que se vea si es espontáneo ó inspirado por ódios personales el espíritu que crep que le anima, me impiden aceptar el honoroso cargo para que he sido elegido y que agradezco más que nunca por haberseme conferido despues de haber oido las manifestaciones á que me refiero.

Suplico á Vd. que se sirva hacerlo así presente al comité central, y al mismo tiempo le ruego, así como á los demas señores que suscriben la carta, que reciban la mas sincera expresion del distinguido aprecio en que los tiene, su atento S. S. Q. B. S. M., Salustiano de Olazáguiz.»

De la comunicacion de los puros de Barcelona en que se niegan á venir á tomar parte en las reuniones del sanhedrin central, se puede venir en conocimiento por el siguiente artículo de La Corona de Barcelona.

Dice así:

«Hace mucho tiempo que el comité progresista de la provincia de Barcelona, al igual que otros muchos, pretendia, y á nuestro parecer, con razon y justicia que el comité central se compusiese de igual número de representantes de cada una. Esperaba, por lo mismo, que esta vez se tendrían en cuenta sus observaciones, y que no se seguiría la costumbre de que Madrid tuviese en el comité treinta ó cuarenta representantes, mientras las demas provincias no tenían más que uno.

Era costumbre que podia disculparse, cuando se puede decir que la organizacion del partido estaba reconcentrada en la capital del reino, cuando no habia comités en ninguna parte y sólo se reunían los progresistas en tiempo de elecciones de una manera irregular y precipitada, no tenia ahora disculpa, cuando cada provincia tiene ahora su comité, y puede nombrar con regularidad y conocimiento de las opiniones preponderantes á los individuos de su seno, ó fuera de él, que las hayan de representar, y cuando se habian hecho llegar á los correligionarios de la corte sentidas quejas sobre esta irregularidad.

El comité de Madrid entero, sin embargo, y no un representante ó dos como se pensaba, entraron á formar parte del central, siguiendo la costumbre establecida, y en este caso, el comité de la provincia de Barcelona ha creído de su deber tomar una determinacion que, sin que tenga nada de hostil hacia los beneméritos ciudadanos á quienes pueda afectar, demuestre que no carece de criterio propio; y que, si, dispuesto á marchar siempre por la senda del progreso, si, dispuesto á acatar las resoluciones de la mayoría, no lo está á consentir que, aunque con las mejores intenciones del mundo, se abroge nadie un derecho que cree tener.

Por tales razones, determinó en sesion de ayer, no mandar representante al comité central, y comunicarlo así á la mesa, añadiendo, como era regular, que reservándose su autonomia mientras el comité central no esté formado como la razon y la lógica lo indican, se entienda que no se considerará obligado á acatar sus resoluciones.

Quien quiera ver en esto un acto de disidencia, se equivocará; las inmensas; es ni más ni menos que la vindicacion del derecho que estamos seguros que reconocerán nuestros amigos de la corte, dándose prisa á subsanar la falta en que una costumbre inveterada les ha hecho incurrir, ó que, á lo ménos, se tendrá presente para la ocasion oportuna.»

La sesion no terminó anteayer.

Ayer, parodiando á las Cortes del reino, se discutieron los actos de los representantes, se nombraron comisiones, y por último se eligió la mesa del Sanhedrin.

Victoria, á pesar de su negativa, fué electo presidente; del Leader nadie se acordó, y al conde de Reus le relegaron á la segunda vice-presidencia para curarlo contra las tentaciones de dictadura.

El purismo se ciñó ayer eligiendo á un paisano para que en la ausencia segura del victo fuese quien lo dirigiera.

Al canonista Aguirre cupo la dicha de obtener este puesto.

Cualquiera creeria que una vez llegados á este acuerdo, los puros tratarían de su cuestion batallona, del retraimiento.

Nada de eso; el gobierno progresista deliberó primero sobre la manera de distinguir de alguna manera á los médicos que durante la epidemia habian visitado en Madrid á las familias necesitadas, y de premiar la mejor memoria que se presentase sobre construcción de casas para los pobres.

Si esto no es interés en camisas de once varas y tener interés en demostrar que los puros son un Estado que funciona dentro del verdadero Estado, véngala Dios y véalo.

Despues de esto se planteó una cuestion previa que dicen fué la de Barcelona y se separaron, sin entenderse, para continuar hoy.

Quando La Iberia dá cuenta oficial de todos estos hechos en que tan de manifiesto quedan así la armonía y buena inteligencia de su partido, como lo legal de la situacion en que vive, podrá acabar su artículo con la sentencia con que terminó el del domingo:

«Si el Gobierno quiere acabar con los comités, nuestra obra será más corta.»

En efecto, los pobres puros no necesitan esperar mucho para estenderse ellos propios su patente de difuntos.

Tambien los autónomos celebraron ayer su cacho de reunión para instalarse en comité provincial.

Prestado D. Idilio por encargo y enfermedad del venerable descendiente del Cardenal Milan de Aragón, conocido entre las turbas por el (s) de Orseno.

El primer desengaño de la junta fué encontrarse con la renuncia de D. Nicolás María Rivero, y la de

una ciudad no pasivo, á quien contra su voluntad habian querido meter en funcion, llamado Barroso.

El segundo desengaño fué para el presidente por delegacion, á quien el Sr. Rivero parecia como que tenia delante de sus naricas cuando escribió en su renuncia: que estaba dispuesto á no aceptar ningún puesto de honor, acallando para ello sin el menor trabajo los impulsos de la vanidad ó del amor propio.»

El presidente declaró que la junta quedaba enterada, y se levantó la sesion.

Por último; como no se puede hacer nada ni delante de los niños ni de los micos, tambien los vicalvaristas se juntaron ayer.

Pero como estos trabajan por partida doble, á estas horas ya son dos las reuniones que han tenido.

Una para nombrar el comité (pantalla) de Madrid y otra para dividirse en sub-comisiones.

El comité, pantalla, lo forman los vicelvaros siguientes:

Presidente
Excmo. señor duque de Alba.

Vice-presidentes.
Excmo. señor duque de Tamames.
Ilmo. Sr. D. Cristóbal Campoy y Navarro.

Secretarios.
D. Juan Ignacio Crespo.
José Blazquez Prieto.

Vocales.
D. Angel Pozas.
Angel Eugenio Gomez.
Angel Lopez.
Eladio Bernaldez.
Duque de Fernandina.
Cárlos O'Donnell.
Conde de la Oliva.
Conde de Vilches.
Gaspar de la Peña.
Juan de la Quintana.
Juan Pedro Blesa.
José Teresa Garcia.
Lorenzo Herrera.
Manuel Darrás y Derrego.
Máximo Gonzalez.
Francisco Perez Crespo.
Pedro Medialvilla.
Sisebuto Garcia.
Vicente Sejoanan.

A este comité se ha asociado una comision del central, compuesta de esta manera,

Excmo. Sr. D. Valentin Ferraz.
Ilmo. Sr. D. Emilio Bernar.
D. Antolin Ulaeta.
D. Bernardino Nuñez Arenas.

Como se ve, en la lista anterior hay una porcion de personas muy conocidas en... en su casa.

El comité general del partido democrático se reunirá en Madrid el día 20 del presente mes.

Hará la convocatoria correspondiente D. Eugenio Garcia Ruiz, como delegado del comité de esta provincia.

Dice La Iberia:

«Hace unos dias dimos la noticia de que muy en breve tendria lugar en esta capital una revista de 50,000 soldados. Algunos diarios no quisieron dar crédito á nuestras palabras; y otros, los ministeriales, negaron terminantemente que hubiera tal pensamiento de parte del gobierno.»

Para que puedan juzgar nuestros lectores si estábamos ó no bien informados, transcribimos el siguiente párrafo de La Correspondencia, que viene á confirmar implícitamente la noticia.

Dice así:

«Algunos periódicos insisten en que próximamente tendrá lugar un simulacro para hacer alarde de las fuerzas militares.

Creemos que esta opinion debe ser una mala interpretación de alguna orden dada, como sucede todos los años en tiempo de asambleas, para que las fuerzas de la guarnicion se ocupen en ejercicios prácticos de batallones y brigadas. Estos ejercicios empezarán probablemente tan pronto como se serene el tiempo y desaparezca la influencia epidémica, que es la verdadera razon de que se hayan diferido los expresados ejercicios.»

¿Qué tal? ¿Dudar en vista de esto La Epoca que tan rebélica se mostraba á creer nuestra noticia? La cosa se va poniendo á punto de caramelo.»

Dice La Nacion:

«El nombramiento del Sr. Uhagon para consejero de Estado, merece ser duramente censurado. No atacamos á aquel señor, que en otro tiempo fué director del Tesoro; pero debemos atacar al ministerio que nombra para ocupar un puesto en el Consejo administrativo de la nacion á un banquero, ligado con varias sociedades, entre ellas la Tutel y el Banco de depósitos, de que, si no estamos equivocados, fué uno de los fundadores.»

El Sr. Uhagon nos merece buen concepto; pero esto no quita que sea censurable su nombramiento para un Consejo, que tendrá muchas veces que conocer de sus propios negocios.

Administracion servida por banqueros y negociantes, será siempre mala administracion, aunque los individuos sean modelos de honradez. Pero ¿cómo han de extrañarnos estos hechos, cuando se trata de un pais en que los mismos ministros han sido á veces miembros de compañías ó sociedades de crédito?»

El general Calonge tiene presentada su dimision desde el 27 del pasado.

Los periódicos franceses anuncian que Mr. Baüer va á pasar el invierno en Niza. Si esta noticia es cierta, no puede serlo la de que dicho personaje iba á ser nombrado representante de la Gran-Bretaña en Madrid.

Niega La Democracia, que el Sr. Quevedo le haya remitido la carta que decia el corresponsal de un diario catalán.

Dice La Correspondencia:

«No es cierto que el señor Arzobispo de Burgos haya sido nombrado para sustituir al Padre Claret en el cargo de confesor de S. M.»

Yelhan entrado tres novicias en el convento de Santa Teresa de Madrid, tan horriblemente diezmado por el cólera. Damos esta noticia con la mayor satisfaccion.

Por si sólo prueba este hecho que la fe no se pierde, y el fervor religioso no se entibia.

El ayuntamiento de Valladolid, de acuerdo con el Cabildo metropolitano, dispuso celebrar tres dias de rogativas públicas en agradecimiento del singular beneficio que Dios ha concedido á aquella ciudad librándola hasta el presente de la terrible enfermedad que ha alligado á otros pueblos, y pidiendo al Señor se digno continuar preservándola de esa desastrosa calamidad.

Con este motivo, el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de la diócesis dirigió una breve Carta Pastoral á los vallisoletanos, excitándoles á concurrir á aquellos actos religiosos y concediendo 80 dias de indulgencia por cada vez que se visitase la santa iglesia catedral, mientras estuviese en ella la veneranda Imagen de Nuestra Señora de San Lorenzo, patrona de la ciudad, que fué conducida á la misma iglesia procesionalmente desde la parroquia de San Lorenzo.

El Boletín Eclesiástico de Valladolid publica un artículo reseñando las funciones de rogativa y elogiando la piedad y sentimientos católicos de que han dado pruebas el ayuntamiento y vecinos de Valladolid.

El periódico vicalvarista La Patria hace constar que es propiedad del profesor de derecho en la Universidad Central, D. Pedro de la Puente y Apezchea. Conste así.

En virtud de auto dictado por el juzgado de Buena Vista en la causa que se sigue al periódico el Gil Blas por su número del 7 de Octubre último, ha sido reducido á prisión su editor D. Juan Antonio Garcia.

El marques de la Isla ha sido nombrado contador de Hacienda de la isla de Cuba.

D. Luciano Perez Acevedo, oficial del gobierno civil de la Habana, ha sido nombrado inspector primero de aduanas de la isla de Cuba.

La Gaceta publicó ayer varias resoluciones adoptadas por S. M., entre las cuales se cuentan las en que se aprueban elevadas para la provision de curatos en sus respectivas diócesis los reverendos Prelados de Urgel y Vich, el gobernador eclesiástico de Granada y muy reverendo Cardenal Arzobispo de Sevilla.

Vemos con gusto, que cual exigia la justicia y el derecho, en la provision de los curatos de la diócesis de Sevilla se han respetado las propuestas, en la forma y en el número que las habian fijado los dos eminentísimos señores Arzobispos que han tenido que entender en este largo asunto.

La Correspondencia publicó anoche los siguientes párrafos relativos al estado de salud pública en esta corte:

1.º «Las noticias referentes á la salud pública en esta corte, son hoy tan satisfactorias como se puedan desear. En el día de anteayer sólo hubo un caso sospechoso en el barrio de las Peñuelas. En el Hospital general no ha entrado ninguno; ha salido uno curado y ha fallecido otro de los que existían anteriormente. Quedan 43 enfermos en convalecencia.

En los demas establecimientos públicos la salud es inmejorable.»

2.º «Anteanoche se reunieron las juntas municipales de beneficencia y sanidad, invitadas por el alcalde-corregidor de Madrid, para deliberar si es conveniente ó no que se cante el Te-Deum, en vista del buen estado de la salud pública.

La junta parece que emitió su dictamen, manifestando que toa vez que llevamos tres dias en los cuales no ha ocurrido ni una victima siquiera, cree que en cuanto se complete el setenario no haba inconveniente en que se cante el Te-Deum.

Hemos oido decir, aunque no salimos garantés de la noticia, que este acto religioso se verificará el sábado próximo.

Como esta determinacion depende del señor ministro de la Gobernacion, y este no ha resuelto nada sobre el particular, es difícil que pueda decirse con seguridad el día en que se cantará el Te-Deum.»

3.º «Es casi seguro que siguiendo el estado de la salud pública tan completamente satisfactorio como lo es al presente, se cantará en Madrid el Te-Deum del sábado al lunes próximos.»

4.º «Ayer á la una se ha reunido, bajo la presidencia del señor gobernador de la provincia, la comision nombrada para el reparto de los donativos, á fin de acordar las medidas convenientes para remediar las desgracias ocasionadas por el cólera. Entre las importantes disposiciones acordadas, se encuentran las siguientes:

1.º Que se socorra con quince dias de jornal á los que se hallen convalecientes de la epidemia en el Hospital general.

2.º Que se facilite á la junta municipal de beneficencia la cantidad de 20,000 reales para que por medio de las casas de Socorro se distribuyan entre los convalecientes pobres, durante 15 dias, siempre que no se hallen en disposicion de ganar el jornal. Estos donativos se darán en bonos alimenticios.

3.º Que á los huérfanos por efecto del cólera, tanto de esta corte como de los pueblos de la provincia que han sido invadidos, se les conceda una pension hasta tanto que las hembras se casen y los varones tomen oficio, y llegado que sea este caso se les entregará una dote señalada al efecto para establecerse.

4.º Que á las viudas decrepitas y los que resulten imposibilitados á consecuencia de la epidemia, se les asigne una pension vitalicia.

Muy en breve aparecerá en los periódicos oficiales el llamamiento á los que se considere con opcion á estos beneficios, á fin de que formulen sus peticiones en la forma conveniente.»

Por nuestra parte podemos añadir que la cifra de la mortalidad cólerica durante los dias en que los periódicos de noticias no han dado cuenta de ella, es la siguiente:

Viérnes. 3
Sábado. 2
Domingo. 1
Lunes. 0

Hoy hasta las dos de la tarde no habia ocurrido ninguna.

La junta directiva del Colegio de notarios de esta corte, en vista del satisfactorio estado en que por fortuna se halla la salud pública de esta capital, ha dispuesto que desde este día cese el servicio que los notarios de la misma han venido prestando en las últimas circunstancias durante las que, turnando entr

si, han permanecido constantemente de día y de noche en las oficinas del Colegio y á disposicion de los enfermos que necesitaban de sus servicios para el acto de la testamentacion.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS.

(Servicio particular de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL)

NUEVA-YORK, 4.
La Tribuna asegura que el Emperador Maximiliano ha hecho una gran modificacion en el Gabinete. Se asegura tambien que han surgido ligeras desavenencias entre el Gabinete de los Estados de la Union y el de Méjico.

LISBOA, 13.
Ha muerto el conde de Torres Novas, ministro de la Guerra.—Las noticias que trae del estado de la guerra entre el Brasil y el Paraguay el vapor Navarra, que ha llegado á este puerto, no ofrecen interes. La actitud de los ejércitos beligerantes continúa siendo inactiva.—El cambio sobre Londres está á 504 reis, y sobre Paris á 372 y 375.

BRUSELAS, 13.
La enfermedad del Rey se ha agravado considerablemente.

Se ha dispuesto pase á ocupar la vacante de vocal que hay en la junta superior facultativa de artillería el brigadier del cuerpo D. Genaro Novella y Bombier, vice-presidente de la junta superior económica; siendo reemplazado aquel por el brigadier comandante general subinspector del distrito de las provincias Vascongadas D. Rafael Figueroa.

Para evitar dudas acerca del abono de tiempo que corresponde á los militares que hicieron la guerra de Santo Domingo, se ha dispuesto que para todos los efectos generados de dichos abonos se considere terminada la expresada guerra el 11 de Julio último, no excediendo de esta fecha el plazo que se abone, sino por el tiempo de navegacion y el de residencia posterior de la guarnicion de Sanantón.

Se ha encargado de la direccion de ingenieros el general Echagüe, recientemente llegado á Madrid.

Ha dado principio en la parroquia de San Luis con grande solemnidad la novena que la congregacion de Nuestra Señora del Consuelo dedica anualmente á su titular y patrona. La iglesia, con este motivo, está adornada con una magnífica colgadura y multitud de arañas.

Parece que el señor Sr. Huet ha sido presentado candidato para individuo, no artista, de la academia de nobles artes de San Fernando.

Digno es el Sr. Huet, hombre de una completa educacion artistica y de una erudicion y gusto poco comunes, del puesto para que se le designa.

Felicitemos á la Academia por su indicacion.

Segun «Las Noticias», ya están muy adelantadas las obras del edificio que ha de ocupar el ministerio de Ultramar en el palacio donde vivió el Infante D. Sebastian en la calle de Alcalá, y probablemente á primeros del mes próximo se trasladará dicha oficina al referido edificio.

Segun nos dicen varios dueños de almacenes y tiendas de comestibles, los arrieros de Castilla y otras provincias que surten á Madrid, se han abstenido durante la temporada del cólera, teniendo aumentado el número de las victimas, de traer las remesas de aceite, garbanos y otros generos igualmente importantes, y este es el motivo de que ciertos artículos de primera necesidad abundan poco, y que algunos hayan subido de precio.

En la madrugada de ayer se prendió fuego á una casa junto á la pradera de San Isidro, parroquia de San Andrés; pero se consiguió extinguirlo antes de amaneecer, habiendo sido solamente presa de las llamas la armadura del tejado.

Ayer mañana ha tratado de cometerse un nuevo y espantoso crimen en Madrid. Los vecinos de la casa núm. 39 de la calle del Agua, oyeron gritos dentro del cuarto segundo de la misma casa y avisaron á una pareja de guardias. Llegados éstos echaron abajo la puerta, toda vez que se negaban á abrirla los inquilinos, y se ofreció á la vista un espectáculo nada ejemplar. Un hombre estaba dando ferrosos golpes en la cabeza á una mujer con una badilla de metal, contándole hasta 16 heridas y contusiones. Lo más extraño del caso es, que el aporreador es el marido de la aporreada, y estaba dándole sin duda las pruebas de cariño de que era capaz. La herida fué curada en la casa de Socorro del cuarto distrito, y desde allí conducida al hospital. En cuanto al criminal, fué detenido, y el juzgado de la Latina entiende ya en el asunto.

«Las Novedades» en unos versos que publica en gaceta y en los que no hemos visto desprecio, hace la historia de unos huesos en la que, ó mucio nos equivocamos, ó hace referencia á los que el año pasado les sirvieron de pretexto á los liberales diciendo que eran los de Muñoz Torrero.

«Cosa extraña!—ó mi razon enarriba desvaria,—ó estos huesos, le juró,—tales como la gente los venera,—no son una verdad de anatomía.

—¡Qué dice Vd., D. Lindo!—yo me aterro.—Estos huesos, lo juró, son de un perro.»

Así ó cosa parecida lo indicamos nosotros en su día.

Ayer tomó posesion del cargo de presidente del consejo de administracion del ferrocarril del Norte el señor duque de la Torre, para cuyo cargo habia sido elegido por los señores que componen dicho consejo.

Ha llegado á Albacete una comision nombrada por el Rey de Baviera para recoger el cadáver del célebre doctor alemán Hoffman, que falleció hace dos meses y al mismo tiempo que su esposa en dicha poblacion, victimas ámbos del cólera. La muerte del doctor Hoffman, es una gran pérdida para la ciencia médica.

Creemos que á pesar de la celebridad del difunto y de la consideracion del que desea sus restos, no se prescindirá en este punto de lo que exigen las leyes de sanidad.

De Zaragoza nos dan la consoladora noticia de que las personas contadas á consecuencia del hundimiento del tren en la linea de Navarra, seguian mejor. El señor gobernador de la provincia salió luego que tuvo noticia del suceso para el lugar de la catástrofe y despues de dictar las oportunas medidas, volvió á la capital á las once de la mañana, habiendo visitado despues á los heridos y contusos. Ha quedado ya abierta al público la via que por espacio de algunas horas estuvo obstruida.

Anteanoche se cantó con éxito memos que regular en el Regio Causeo la ópera de Verdi Il Trovatore. Lo poco bueno de la representacion fué debido á la Ray-Baba, que así en el aria del primer acto como en el Miserere alcanzó algunos aplausos. El tenor Steger estuvo muy desigual, pues aunque dijo bien algunos piazas, en otras no logró agradar. La contralto Maria Mirbeli y el baritono Cottone son dos principiantes; ámbos tienen buena voz, pero les falta aprender todavía mucho, y creemos que ni uno ni otro sacarán de apuros á la empresa.

Urge cada vez más que la compaña se reforme.

Ha terminado en el teatro del Principe la representacion de las obras del repertorio antiguo, y con la de esta noche, La silla de espinas, empiezan las obras nuevas de autores muy conocidos. A la produccion que acabamos de citar seguira sin interrupcion Un hombre público, El capitan de las Monjas, Los soldados de Hernan-Cortés y La pas del alma.

Los pronósticos de D. Mariano Cas-

tillo, conocido por Zamozano, relativas a la colera y a las vacaciones atmosféricas, se han cumplido con notable precisión.

En la época que marcó, amagó a descubrir la epidemia, y hoy, con fuertes lluvias, se ven en Madrid, nuevas truenos y granizos, más venoz; ya casi líricos por completo de aquí. Inútil, no se puede decir, y con nosotros seguramente el público, a las predicciones del Sr. Castillo, toda la fe que la experiencia ha dado a conocer que marcan, lo que dejamos judicial, bastaría para que sus dichos fuesen aceptados, al menos prudentemente.

Libros ya casi por completo, como queda dicho, del colera, la opinión de D. Mariano Castillo, es que no se precipite el regreso de los ausentes, que puede recrudescer la enfermedad, antes por el contrario, que demoren su salida a Madrid hasta después de caído el Te-Deum, cuyo acto religioso no es oportuno se celebre lo menos hasta el día de la Purísima Concepción (8 de Diciembre), en cuyo día debe estar ya la atmósfera purificada, si no reina el viento S. N. O., lo cual no es regular.

Sin ánimo de amorar el mérito

que en sí pueda tener la obra, consignamos los siguientes pormenores que de la tan cacareada visita de la Emperatriz de los franceses a los hospitales de comarcas de París, de una carta que publica 'El Leon Español':

«Voy aquí algunos detalles que en ninguna parte se han publicado, sobre la visita de la Emperatriz a los hospitales: Cuando S. M. se dispuso, con dos de sus damas de honor, para visitar a los coléricos, se vistió con una estrofa sencilla, no llevando alhajas ni aun zarzillos puestos. Cuando estuvo en el hospital de San Antonio, vistió la sala de los coléricos, y viendo en ella una puerta cerrada que daba a otra habitación, quiso entrar por ahí, dijo, dirigiéndose al interno Meriot, joven que se le paró con un celo admirable en la asistencia de los coléricos.—V. M. no puede pasar, le contestó.—¿Y por qué? replicó la Emperatriz.—Porque esa es la sala donde se encuentran los enfermos de viruelas, y se pegan.

—¿Oh! entonces, dijo S. M., no quiero pasar por ahí.—Así la Soberana que no tenía afrontar el más terrible de los males y que tenía para los enfermos palabras de consuelo, no se atrevió a penetrar en la sala donde corría el riesgo de adquirir las viruelas. No tenía por su vida, pero tenía perder la hermosura. Este es un sentimiento natural en la mujer.

A su regreso cambió completamente de traje; y tapio S. M. como las damas que la acompañaron recibieron una fumigación completa. Las precauciones tomadas antes y después de las visitas hechas a los hospitales en nada disminuyen el mérito de aquellas.»

«Hace dos años que M. Hayes está ensayando el proyecto de sustituir con el aceite de petróleo el carbón de piedra, como combustible. El experimento últimamente en Melbourne y Williams-town en Australia, y los resultados indican grandes economías y ventajas especiales. La única variación que hay que hacer en la máquina es reemplazar el tender con un depósito de bronce, que pueda contener 900 litros de aceite, que un tubo en dispuesto conduce hacia el fondo del fogón, en donde se habrá fijado tres pequeñas retortas en las que se derrama el aceite. Dado luego se forma el gas y la llama calienta la caldera, produciendo el vapor con una rapidez admirable. El volumen del tender puede disminuirse desde luego de un modo notable: esta es la primera ventaja, y la segunda, lo es el precio que cuesta el gas de petróleo comparado con el valor del carbón de piedra.

Segun datos positivos, el oro acunado circulante en todos los pueblos de la tierra, si se fundiera en un solo lingote, ocuparía solamente una superficie de 24 pies cúbicos de ancho, por 46 pies cúbicos de alto.

Teniendo Europa abiertas negociaciones con el Japon para el arriendo de varias cuasiones, entre ellas la apertura de cuatro puertos para el comercio, no será fuera de caso dar algunas noticias sobre las ciudades principales del Imperio del Japon, y sobre las costumbres de los japoneses, que se diferencian mucho de las nuestras.

Las ciudades principales del imperio son Nagasaki, Osaka, Kioto ó Mico y Yedo. Nagasaki tiene 80,000 habitantes repartidos en 10,000 casas, que las blanquean con cal muchas veces al año. El tejado es de tejas blancas y negras. No tienen paredes más que en los costados. La fachada y la parte posterior la forman bastidores sencillos, de modo que puede verse todo lo que pasa en el interior. Tiene Nagasaki una y dos templos dedicados por lo general en las alturas a donde se sube por numerosas escaleras de piedra. Estos templos sirven a la vez de santuarios, de mercados y en varias épocas del año de puntos de recreo y de diversion. Nagasaki es uno de los puertos de mar abiertos al comercio, y es la primera ciudad a donde se llega cuando se va del Occidente.

Osaka, situada a la orilla de un hermoso río, a doce leguas de la costa, cuenta con cerca de un millón de habitantes: da al Imperio un contingente militar de 80,000 hombres. Es el depósito del comercio de sedas: es una especie de Venecia, pues tiene más de cien puentes. A las puertas de la ciudad hay un palacio perteneciente al taikoun.

Mico, ó mejor Kioto, residencia del mikado, es la verdadera capital del Imperio. Los viajeros modernos dan pocas noticias de Kioto. En 1694 tenía una población de 400,000 almas, con más 50,000 sacerdotes empleados en el servicio de 6,000 templos. Tienen también 137 palacios habitados por otros tantos príncipes con sus respectivos y sus tropas. La corte del mikado, constaba de más de cien mil personas. Los generales de todas las sectas religiosas estaban obligados a residir en Kioto. Estos generales, especie de satrapas, investidos de un poder muy estenso, están por esto mismo muy vigilados.

La cuarta de las ciudades, Yedo, es la capital del taikoun. Ocupa con sus arrabales, que son numerosos, una superficie cuadrada de 85 kilómetros cuadrados: el río Okava la divide en dos partes desiguales, parte oriental y parte occidental. La primera, dividida en ocho barrios y unida a la parte occidental por cuatro puentes de madera, de los cuales el uno tiene más de 300 metros de longitud, está ocupada por los asuntos del Gobierno. La parte occidental tiene tres barrios bien distintos. En el centro del primero está la residencia del taikoun, que es una fortaleza, más bien que un palacio, rodeado de altas murallas, con un recinto de 8 kilómetros. En el mismo barrio tienen sus palacios veinte Príncipes, el Consejo de Estado y el gobernador de Yedo. En el segundo barrio, llamado Soro-Siro, hay también palacios, pero especialmente casas de la clase media en gran número, repartidas en sesenta y ocho islas; el tercer barrio está ocupado por el manojero de los taikoun, rodeado de treinta y ocho templos, el gran teatro capaz de contener ocho mil espectadores, las legaciones europeas y el templo de Confucio, en donde está establecida la universidad de Yedo.

Yedo, es principalmente una ciudad de funcionarios públicos, de soldados y de Sacerdotes. Hay Príncipe que va a residir a Yedo que lleva consigo hasta 10,000 soldados. Por este número puede juzgarse de lo demás. Los Sacerdotes, monjes y monjas que hay en los templos y conventos pasan de 200,000. La población total de la ciudad llega a 1,700,000 almas.

Las costumbres en el Japon han variado poco si ha de darse crédito a personas que han visitado el Imperio hace poco tiempo, y se comparan lo que refieren con las relaciones de los antiguos viajeros.

Es el mismo pueblo que a una civilización refinada reune un gran número de costumbres bárbaras. En algunos puntos los japoneses llevan el sentimiento de las conveniencias sociales hasta el extremo y en otros parece que de nada se cuidan.

En el Japon a cada paso se cometen ofensas contra el pudor público, sin que nadie se admire. Los japoneses son por lo general muy limpios y en esto se distinguen especialmente de los chinos. Usan mucho los baños y en cada casa la sala destinada al baño es la más elegante y la mejor amueblada.

La condición de las mujeres japonesas es mejor que la de las demás del Oriente. La costumbre general es casarse el hombre con una sola mujer: solo el Mikado goza el derecho de tener muchas mujeres. Por lo general tiene nueve, pero puede tener hasta ochenta y una. Heredan los hijos legítimos con exclusión de los naturales.

El rasgo característico de las costumbres japonesas es sin duda alguna, el sentimiento del honor que llevan hasta el último extremo. Sabidas que un japonés ofendido, se entuende de las clases distinguidas de la sociedad, cree que no debe sobrevivir a la ofensa y se abre el vientre. Esta costumbre, que data de la más remota antigüedad, no ha sufrido alteración alguna, no obstante las relaciones entabladas con el Occidente.

Tan dispuestos están los japoneses a sacrificarse a sí mismos, que de dos espadas que llevan todos los nobles, la más corta está destinada especialmente al hara-kiri, que es el nombre que dan a la acción de abrirse el vientre. Esta costumbre es tan respetada que la justicia misma se detiene ante un culpable que manifiesta la intención de suicidarse, y para prenderle espera con paciencia a que termine el suicidio. Este es un privilegio de los que disfrutan del derecho de llevar las dos terribles espadas.

Concluimos esta reseña con una anécdota. Los guardias del daimo Ovari, perteneciente a la familia imperial habían matado a uno de los servidores de un Príncipe de segundo orden. Este pidió las cabezas de los asesinos que eran ocho. El Príncipe Ovari conoció que la queja era justa, pero no quiso dar la vida de ocho hombres por la de uno sólo. Irritado el otro Príncipe con esta negativa, manifestó que iba a abrirse el vientre en presencia del mismo Príncipe Ovari si no le daban satisfacción, y se vio obligado a mandar que decapitaban delante de él a los ocho culpables.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Serapio, mártir, y San Lorenzo, Obispo.

SANTOS DE MAÑANA. San Eugenio I, Arzobispo de Toledo, y San Leopoldo.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de San Fernando, donde por la mañana habrá Misa mayor y por la tarde letanía, salva y reserva.

En las parroquias, San Isidro y Capilla Real habrá Misa mayor, y en las monjas del Caballero de Gracia se hará la función mensual a la Virgen del Ovido y dirá el sermón D. Felipe Domínguez.

Continúa la novena de la Virgen del Consuelo en San Luis, y predicará por la tarde D. Lázaro Prieto; también continúa la novena de la Virgen de la Fuencisla en Santiago, y dirá el sermón D. Mateo Yegüe.

Prosiguen por la noche celebrándose los sufragios por las Animas benditas en San Ignacio, Italianos, Córmen Caizado y en Santo Tomás.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARÍA.—Nuestra Señora del Tránsito en el Cármen Caizado, ó en San Cayetano, ó la de la Asunción en Santiago.

Se reza de San Eugenio I, Arzobispo de Toledo, con rito doble de primera clase con octava y color blanco.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto.

De conformidad con lo que me ha propuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde la publicación del presente decreto será distribuida entre la fuerza del resguardo de la parte que le corresponda del valor de los géneros que aprehenda, en el momento que se ultime el expediente de comiso en la vía administrativa.

Art. 2.º En todas las aprehensiones que varifique el cuerpo de carabineros fuera de los puntos de reconocimiento, después de segregada la parte correspondiente a la Hacienda, la del denunciador, si le hubiere, y los demás gastos de que trata el art. 526 de las ordenanzas de Aduanas, se harán sólo las participaciones siguientes:

1.º Dos partes para el jefe aprehensor, sea cual fuese su clase y categoría.

2.º Una parte para el jefe de la comandancia, distribuida según disponga la inspección general del cuerpo, entre aquel y los demás jefes que tengan mando y representación en la provincia y distrito correspondientes al punto donde se haya verificado la presa.

3.º Una parte para cada uno de los demás individuos que personalmente hayan concurrido al acto material de la aprehensión.

Art. 3.º Se descontará el 4 por 100 de todas las cantidades que deban percibir los individuos del resguardo de carabineros, de consumos y de sal por aprehensiones de géneros, en los casos de fraude y contrabando, verificadas fuera de los puntos de reconocimiento y que ocasionen procedimiento administrativo judicial. Dicho descuento ingresará en el Tesoro público en concepto de depósito, formando un fondo de reserva destinado a la devolución del importe de las presas que declaren improcedentes los tribunales de Justicia.

Art. 4.º Si la experiencia acreditase que el 4 por 100 que fija el artículo anterior no es suficiente para cubrir las devoluciones que acuerden los tribunales ordinarios, se aumentará el descuento en la proporción necesaria para satisfacer aquellas obligaciones.

Dado en San Ildefonso a doce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Alonso Martínez.

REAL DECRETO.

En atención a las circunstancias sanitarias por que ha atravesado el país durante los últimos meses, y de conformidad con lo que me ha propuesto mi ministro de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede un plazo de cuarenta días, para que puedan ser presentados y admitidos en

las oficinas de liquidación del derecho de hipotecas, con relevación absoluta de multas, todos los documentos sujetos al impuesto, cuyo pago por cualquier motivo no se hubiera realizado hasta el día. Transcurrido dicho plazo, quedarán en su fuerza y vigor los artículos 8.º y 20 del Real decreto de 26 de Noviembre de 1832, no derogados por la ley hipotecaria, en cuanto se refieren a la presentación de documentos, al pago del impuesto y a la penalidad en que se incurre si no se verifica.

Dado en San Ildefonso a doce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Alonso Martínez.

A títulos que se citan e. el Real decreto que antecede.

Art. 8.º Los plazos para la presentación de los documentos serán los siguientes:

Para la de ventas y toda clase de contratos 12 días, contados desde el siguiente inclusive al del otorgamiento del documento, cuando este haya verificado en alguno de los pueblos del partido en que exista la oficina de hipotecas, y 40 si el contrato ha tenido lugar en otro punto diferente del en que existan la oficina u oficinas de hipoteca donde radiquen las fincas.

En el caso de que estas radiquen en diferentes partidos judiciales, podrá principiarse la presentación por cualquiera oficina de hipotecas.

La inmediata presentación se hará en el término de 20 días, contados desde el siguiente inclusive al de la toma de razón y verificada cuando los bienes se hallen situados dentro de una misma provincia, y en el plazo de 40 si radican las fincas fuera de la en que se verificó primeramente la toma de razón.

Las demás presentaciones en cada oficina de hipotecas, hasta completar el registro de todos los bienes adquiridos, se harán en el término de 20 días cada una.

Para la presentación de los documentos de herencias en propiedad ó en usufructo en que hay particiones, entendiéndose el mismo en cuanto a los legados desde la fecha exclusiva de la adjudicación si no interviene la autoridad judicial, y desde la aprobación de la cuenta y partición, si aquella interviene, cuando las particiones se han hecho en el mismo pueblo en que exista la oficina de hipotecas y radiquen en él algunos bienes de los comprendidos en el documento; y 40 días si las particiones se hubieren verificado en otro punto diferente del en que exista cualquiera oficina de hipotecas, en donde hayan de registrarse los bienes comprendidos en el documento.

Para las demás presentaciones de estos documentos de herencias, después de verificada la primera y en el caso de que las fincas radiquen en diferentes partidos, los mismos plazos que quedan fijados relativamente a ventas y toda clase de contratos.

Para la presentación de los documentos de herencias en que no hay particiones 60 días, contados desde el siguiente inclusive al del fallecimiento del testador ó causante de la herencia. Cuando esta comprenda fincas situadas en diferentes partidos judiciales, se harán las presentaciones sucesivas después de haberse verificado primeramente la toma de razón en cualquiera oficina de hipotecas donde deban registrarse los bienes en los mismos respectivos plazos señalados para las de las herencias en que hay particiones.

Art. 20. Los individuos que no verifiquen la presentación de sus documentos sujetos al registro en los plazos señalados en el artículo 8.º para la presentación primera de los mismos documentos, pagarán la multa de un doble derecho de hipotecas si los presentan dentro de un término igual al ya vencido. Si excede de este término, la multa se elevará al cuadruplo del derecho además de las costas de apremio si fuere necesario emplearlo para obligar a la presentación.

En los casos de no devengarse derecho, se estimará este para la fijación de la multa en medio por 100 del valor de la finca ó fincas no registradas.

Y cuando el documento comprenda fincas situadas en dos ó más partidos, y no se haga la presentación dentro de los plazos también fijados en el citado artículo 8.º para las sucesivas tomas de razón en las demás oficinas de hipotecas después de haberse hecho la primera presentación en cualquiera oficina en donde deban registrarse los bienes, se pagará la multa de un término de real del valor de las fincas que hayan de registrarse en la oficina de hipotecas en donde haya dejado de hacerse la presentación.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), en vista de lo propuesto por ese centro directivo para que se determine el verdadero y genuino sentido que debe darse en su aplicación al art. 5.º del Real decreto de 3 de Agosto de 1834, teniendo en cuenta la práctica seguida anteriormente para llevar a cabo el precepto establecido en el Real decreto de 21 de Agosto de 1848 sobre el plazo dentro del cual deben los fomentadores de la pesca y salazon justificar la inversión de la sal que se les entrega al fiado, a fin de evitar el acrecentamiento de los débitos por dicho concepto en las cuentas de rentas públicas que llaman la atención de la dirección general de Contabilidad de la Hacienda pública, ha tenido a bien disponer, conformándose con lo propuesto por esa oficina general y la asesoría del ministerio, que el plazo de seis meses por que se entrega la sal al fiado a los fomentadores de la pesca y salazon sea el mismo dentro del cual han de justificar la inversión de las cantidades de sal que deben pagarse igualmente al precio de gracia, ó sea con el beneficio ó prima concedida en la ley a los efectos señalados; en la inteligencia de que pasado dicho término sin hacerse la justificación, habrán de abonar los fomentadores toda la sal recibida seis meses antes, al precio de estanco, sin derecho a abono de ninguna clase, aun cuando después se presente aquella; entendiéndose que empezará a regir el plazo de los seis meses para las entregas de sal cuya justificación no se haya presentado hasta hoy, desde el día en que se dé publicidad a esta disposición en la Gaceta oficial.

De Real orden lo digo a V. U. para su cumplimiento. Dios guarde a V. U. muchos años. Madrid, 16 de Octubre de 1865.—Alonso Martínez.—Señor director general de Rentas estancadas.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Real decreto. Atendiendo a las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suprime el resguardo de Hacienda de la isla de Puerto-Rico.

Art. 2.º Para desempeñar el servicio de Aduanas que prestaba este cuerpo, habrá el número de celadores, aduaneros, patronos y marineros expresados en la organización de las dependencias administrativas de Hacienda de la propia isla, acordada en esta fecha.

Art. 3.º El intendente, á propuesta del administrador central de rentas, aduanas y loterías, distribuirá los celadores, aduaneros, patronos y marineros entre las administraciones de Aduanas de la isla en la proporción que exijan las necesidades del servicio. Dado en San Ildefonso á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo.

Real orden.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 2 de Mayo último sobre organización, competencia y relaciones de las dependencias de Hacienda de esta isla, y en vista de la carta de V. E. número 67, fecha 14 de Julio próximo pasado, la Reina (Q. D. G.) ha tenido a bien resolver que las plantillas de las referidas dependencias sean las siguientes:

(Las publica.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales órdenes.

Obras públicas.—Carreteras del Estado.—A fin de que puedan quedar suficientemente garantidos los derechos del Estado en los casos de subrogación y cesión de las contratas de obras públicas, la Reina, por Real orden fecha 3 de Octubre, se ha dignado disponer que siempre que en lo sucesivo ocurra algún caso de esta especie habrán necesariamente de observarse las mismas formalidades que para la contratación; siendo por consecuencia requisito indispensable que los interesados otorguen escritura pública del compromiso de subrogación de los derechos y obligaciones del contrato, así como que para la resolución de sus solicitudes sobre el particular acompañen los mismos testimonios en debida forma del citado documento.

Instrucción pública.

En vista de lo resuelto en casos análogos, y de conformidad con lo propuesto por el Real Consejo de Instrucción pública, la Reina se ha dignado acceder á lo solicitado por varios alumnos de la facultad de medicina que, por reprobarción ó falta de asistencia, perdieron una asignatura de las que componen el año preparatorio, autorizándoles en su virtud para que la estudien simultáneamente con las que corresponden al primer año de la referida facultad.

Fondos públicos.

CAMBIO AL CORTADO.

Table with columns: Publicado, No publicado. Rows include: Titulos del 3 p.º consolidado, Inscripciones en el Gran Libro al 3 p.º, Titulos del 3 p.º de interés, Material del Tesoro preterito con interés, etc.

Emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4 000 rs. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2 000 rs. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2 000 rs. Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de 2 000 rs. Idem 1.º de Julio de 1856 de 4 2000 rs. Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1853.

Del Canal de Isabel II, de 1000 rs. 800 anual Obligaciones del Estado para subvenciones de obras-públicas. Acciones del Banco de España.

Mercado de Madrid.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DÍA DE AYER. 8920 arrobas de trigo. 1090 arrobas de harina de idem. 7412 arrobas de carbon. 104 vacas que componen 38440 libras de peso. 545 carneros que hacen 13435 libras de peso. 153 cerdos degollados que hacen libras de peso 30647.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DÍA DE AYER.

Table with columns: Róales vellón, Cuarto. Rows include: Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de cordero, Id. de ternera, Despojos de cerdo, Tocino añejo, Id. fresco, Id. en canal de cerdo, Lomo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias.

Table with columns: Arroz, Lentejas, Carbon, Leñon, Patatas. Values: 30 38, 10 42, 19 23, 7 8, 57 38, 18 20, 6 4, 2 3.

Observaciones meteorológicas del día 13 de Noviembre de 1865.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 13 de Noviembre de 1865.

Table with columns: HORAS, TEMPERATURA EN GRADOS, Direccion del viento, Estado del cielo. Rows include: 6 m., 9 m., 12 m., 3 tar., 6 tar., 9 noche. Values: 708,98, 709,61, 709,48, 708,55, 708,66, 709,23. Temperatures: 7,0, 7,9, 9,9, 10,2, 9,0, 7,9. Directions: N.E., N.E., N.E., N.E., N.E., N.E. States: Cublo, Idem., Idem., Idem., Idem., Idem.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS. Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Castellon, Ciudad-Real, Lugo, Murcia, Pamplona y Soria.

DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES GEOGRAFICAS.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1865.

Table with columns: Localidad, Altura barométrica a las 6 y a las 9 de la mañana en milímetros, Temperatura en grados centígrados, Direccion del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo. Rows include: Madrid á las 9 de la m. Values: 767,4, 10,0, N.E., Calma, Cublo.

ANUNCIOS.

VIDA DE JOVELLANOS, POR D. Candide Nocedal.

Hállase de venta en la redacción de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, y en la librería de Duran, á 40 rs. en Madrid y 12 en provincias. El producto íntegro se destina á los pobres de Toledo, socorridos por las conferencias de San Vicente de Paul de aquella ciudad. (G)

DISCURSOS DE DON JOSE MARIA CLARÓS, sobre cuestiones de carácter político, pronunciados en el Congreso en la legislatura de 1864 á 1865.

Con un prólogo del mismo autor.—Forman un folleto de 134 páginas. Están de venta en la administración de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, á 6 rs., lo mismo en Madrid que para provincias, á donde se remitirán francos de porte.

METODO PRESERVATIVO Y CURATIVO DEL COLERA.—Importancia terapéutica del sesquicloruro férrico en las intermitentes, el cólera, las hemorragias, etcétera, por D. Juan de Vicente, doctor en medicina y cirujía de la facultad de París, licenciado en ambas facultades por la Universidad central de Madrid, autor de varias obras de medicina y cirugía, socio de mérito del Instituto médico valenciano, de la Sociedad de Amigos del País de Valencia, etc.—Segunda edición.—Se expende á 20 rs. en la portería de la calle de Alcalá, núm. 72 duplicado. (G.)

DOÑA BLANCA DE NAVARRA, CRÓNICA DEL SIGLO XV, por D. Francisco Navarro Villoslada. Quinta edición.

Se halla de venta en la administración de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, á 20 reales en Madrid y provincias. No se servirá ningún pedido sin que se remita previamente su importe en letras á favor del administrador de este periódico ó en sellos de franqueo.

EL PODER TEMPORAL DE LOS PAPAS justificado por la historia. Estudio sobre el origen, ejercicio ó influencia de la soberanía pontifical. Por el Emmo. señor Cardenal Mathieu, Arzobispo de Besançon, y traducción por D. Cipriano Sevillano, Presbítero, predicador de S. M.

Véndese el primer tomo á 16 rs., en las librerías de Aguado, plaza de Puentejón; Olamendi, calle de la Paz; Hiriado, calle de Carretas, y D. Leocadio Lopez, calle del Cármen.

EXCEPCIONES SOBRE EL SISTEMA DE FILOSOFIA Epanteista del alemán Krause, pronunciadas en La Armonia (sociedad literario-católica), por D. Juan Manuel Orti y Lara, catedrático de filosofía en uno de los institutos de esta corte.

Publicada ya la tercera y última entrega de esta obra, se expende, encuadrada en rústica en la imprenta de Tejado, y en las librerías de Olamendi, Duran, Bailly-Baillière, Aguado, Lizcano y D. Leocadio Lopez.

Se precio es 14 rs. en Madrid y 16 en provincias. Los pedidos de provincias se dirigirán al editor señor Tejado, acompañando su importe.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy á las ocho y media.—La silla de espigas.—Baile.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho.—El domo azul.

Por todo lo no firmado, MANUEL DE TOMAS.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMAS. Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 47, bajo.